



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 093 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 23 MAR. 2023

VISTO: Informe N° 202-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OPPyM, Informe N° 008-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OPPyM-flch, Informe N° 246-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC, Informe N° 249-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV- adjunta el Plan Operativo Institucional (POI)-2023: **"ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUMPIDAS POR LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES"**, elaborado en el marco del D.S 035-2023-PCM que forma parte de la presente, Proveído N° 1904-2023

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 200 de Transportes y Comunicaciones Huancavelica; es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica con personería jurídica de Derecho Público, goza de autonomía administrativa en asuntos de su competencia, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, así como también la responsabilidad de planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional, con servicio de Transportes de calidad, seguros y confiable y acceso universal a los servicios de comunicaciones.

Que la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el POI comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI. Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. Es decir, las Actividades Operativas e Inversiones son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

Que, mediante el Informe N° 202-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM de la oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca otorgó la Opinión Favorable al POI 2023 de la actividad operativa: **"ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUMPIDAS POR LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES"** que declara el estado de emergencia en varios distritos de la provincia de Huancavelica, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales. En marco a la guía para el Planeamiento Institucional y la Directiva WN° 014-2020/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, Directiva para la elaboración, Ajustes Consistencia, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional- POI 2023, es preciso mención al como parte del seguimiento y evaluación de Planes Operativos la Dirección de Caminos debe elaborar el informe de resultados físico y financiero de la ejecución de esta actividad, en referencia del Informe N° 008-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OPPyM-flch de la Especialista de Planeamiento de la OPPyM que señala: en marco a la Guía para el Planeamiento Institucional y la Directiva N° 014-2020/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ajustes, Consistencia, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Pliego 447- Gobierno Regional de Huancavelica se concluye que, el Plan Operativo Institucional- POI 2023 "Atención de la Transitabilidad de las Vías Interrumpidas por la Ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales" contribuye al cumplimiento de acciones, objetivos estratégicos y lineamientos de política institucional plasmados en el Plan Estratégico Institucional - PEI del Gobierno Regional de Huancavelica, y con su ejecución se mejorará la prestación de los servicios a la población en materia de transporte vial. Es preciso mencionar que como parte del seguimiento y evaluación de Planes Operativos la Dirección de Caminos deberá elaborar el informe de resultados físico y financiero de la ejecución de esta actividad. Por lo expuesto se emite **OPINIÓN FAVORABLE AL POI**, por lo que se debe de emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, con Informe N° 246-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC de la Dirección de Caminos presenta el POI Dirección la aprobación mediante acto resolutorio de la actividad operativa **"ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUMPIDAS POR LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES"**, elaborado en el marco del D.S 035-2023-PCM, que declara el estado de emergencia en varios distritos de la provincia de Huancavelica, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, en referencia del Informe N° 249-2023/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DC-SDGIV de la Sub Dirección de Gestión e Infraestructura Vial de la Dirección de Caminos, quien formula el Plan Operativo Institucional (POI)- de la actividad operativa cuyo objetivo principal es la asegurar el acceso de las vías departamentales...(.).

DOC 2607894
EXP 1924314



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 093 -2023/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 23 MAR. 2023

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar el POI Plan Operativo Institucional de la actividad antes mencionado, estando a los informes que obra en el presente expediente es preciso señalar que el presente acto resolutivo, toman en consideración el informe emitido de acuerdo a sus funciones en los documentos de gestión y en aplicación del principio de confianza, Por tales consideraciones y por orden superior mediante proveído N° 1904-2023 de la Dirección Regional se proceda a emitir el resolutive correspondiente.

Estando a lo Opinado e Informado; y

Con la visación de la Dirección de Caminos, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Dirección de Gestión de Infraestructura Vial

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 27444, y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2023/GOB.REG-HVCA/RGGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI): **ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUPTIDAS POR LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES** -2023 en el marco del D.S 035-2023-PCM de la Dirección de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica de acuerdo al anexo que se adjunta y los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

Modalidad de ejecución	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Unidad ejecutora	200 - TRANSPORTES
Fuente de financiamiento	05 Recursos Determinados
Programa presupuestal	068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Producto/proyecto	3000001 acciones comunes
Actividad operativa/proyecto	ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS INTERRUPTIDAS POR LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES
Monto	S/ 1,296,302.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS 00/100 soles

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo, evaluación y cumplimiento de las metas previstas.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Dirección de Caminos, los órganos competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES -HUANCABELICA

Ing. Max R. DURAN EGOAVIL
DIRECTOR REGIONAL